



COLEGIO VALDEBERNARDO



COMEDOR ESCOLAR NORMAS DE FUNCIONAMIENTO



CARACTERÍSTICAS DEL COMEDOR ESCOLAR



El *Comedor Escolar* es un *servicio complementario* de *carácter educativo* que satisface la demanda de *compatibilizar el horario laboral* de las familias con el escolar de sus hijos/as. Además, cumple una *función básica de alimentación y nutrición*, ya que garantiza una **dieta sana y equilibrada**, y juega un papel fundamental en la promoción de hábitos y actitudes saludables en el alumnado.

En nuestro centro, el comedor escolar se caracteriza por:

- Comida elaborada diariamente en *nuestras cocinas*.
- *Menús* supervisados dietéticamente que aseguran una *alimentación sana y equilibrada* y que se entregan mensualmente a las familias.
- *Menú único*, salvo por motivos médicos (alergias, enfermedad, dieta blanda).
- El *horario* es de 12:30 a 14:30 horas en jornada partida, y de 13:00 a 15:00 durante la jornada continuada.
- Dos *turnos diferenciados*. Primero para Ed. Infantil y el 1º Ciclo de Primaria (de 12:30 a 13:30), y segundo para los ciclos 2º y 3º de Primaria (de 13:30 a 14:30)
- Con *monitores/as* que supervisan al alumnado durante la comida y en el patio.
- Con un amplia *oferta de actividades lúdicas y deportivas* para el tiempo de recreo.
- Posibilidad de hacer *uso* del servicio de comedor de forma *continua o esporádica*.
- *Control diario de incidencias* (se comunicarán telefónicamente) y *resumen semanal* indicando cómo ha comido el alumnado para las familias Educación Infantil.
- Desarrollo de *hábitos de higiene* (lavarse manos y los dientes) y *alimentación* (comer de todo, verduras, probar sabores nuevos) y aprendizaje de *normas de comportamiento en la mesa*.



- La *gestión del comedor* se realiza con la empresa ALCOIN, que se encarga de la elaboración y suministro de la comida, y del cuidado de los alumnos durante el tiempo de recreo.



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSCRIPCIÓN Y BAJA

- Para dar de **ALTA** a un **alumno/a fijo** en el servicio de comedor habrá que rellenar la solicitud y entregarla en la Secretaría del Centro, en mayo para el alumnado ya matriculado y al rellenar la matrícula para las alumnas/os nuevas.
- Para dar de **BAJA** a un alumno/a del servicio de comedor se presentará un escrito en la Secretaría del Centro antes del comienzo de cada mes.
- Las familias que quieran dar de **BAJA** a las alumnas/os de comedor durante el **MES DE JUNIO** presentarán escrito en la Secretaría del Centro.
- Podrán recoger los impresos en Secretaría o descargarlos de nuestra página web.



PRECIO DEL COMEDOR Y COBRO. ALUMNOS FIJOS

- El **precio** del menú/día del comedor escolar para el **alumnado FIJO** lo fija la Consejería de Educación.
- Los recibos se cobrarán por **domiciliación bancaria** al final de cada mes.
- El **retraso en el pago** de los recibos supondrá baja automática del servicio de comedor, según acuerdo del Consejo Escolar del Centro.
- Si una alumna/o **falta 7 o más días consecutivos** por causa justificada, y se avisa, tendrán derecho a la **devolución del 40%** del menú/día presentando un escrito en secretaría indicando los días en que ha faltado.
- Las familias con **deudas pendientes** de cursos anteriores deberán saldarlas para poder hacer uso del servicio del comedor.

ALUMNOS EVENTUALES O DÍAS SUELTOS



- El **precio** del menú/día para el **alumnado no fijos o EVENTUALES** lo fija el Consejo Escolar en función del precio fijado por C. de Educación.
- Se entregará en Secretaría el resguardo del ingreso que se canjeará por los **VALES** correspondientes. El número de cuenta de Bankia para efectuar el ingreso es el siguiente: **ES40 - 2038 – 1986 -72 – 6000109316**
- Los vales han de ser entregados a la encargada del comedor **antes de las 11:00 de la mañana**, indicando el nombre y apellidos del alumno/a, el curso y la fecha, y si tiene alguna alergia alimentaria.



PRECIO REDUCIDO DEL MENÚ ESCOLAR

- Las Becas o Ayudas de Comedor consistirán en una **REDUCCIÓN** de la **CUOTA ORDINARIA**. Las perceptoras/es del precio reducido del menú escolar serán:



- Perceptoras/es de R.M.I**
- Víctimas terrorismo o violencia de género**
- Alumnado en acogimiento familiar**
- Familias con Renta per cápita de la unidad familiar inferior a 4.260€ en 2018**
- Progenitor/a miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**
- Beneficiarios/as de Protección Internacional**

- Aquellas alumnas/os que quieran optar por el precio reducido del menú escolar tendrán que presentar la **documentación correspondiente** en la Secretaría del Centro.
- No será posible la aplicación del sistema de precios reducidos establecido por la Consejería de Educación a aquellas familias que no estén al corriente de pago de las cuotas.

AVISOS

- Se puede solicitar **dieta blanda** para el alumnado con problemas estomacales. Se comunicará telefónicamente a partir de las 9:00 horas.
- Las **alergias** a algún tipo de alimento deberán comunicarse en Secretaría y justificarse mediante **certificado médico**. Estos alumnos tendrán un menú adaptado.
- Para cualquier **aviso** se podrán poner en contacto con la **encargada del comedor** en el horario de 9:00 a 16:00 horas en el teléfono **623302683**.
- Cualquier alumno/a habitual o fijo del comedor que vaya a **faltar** al mismo **habiendo asistido a clase**, deberá **notificarlo** por escrito a su cuidadora de comedor y al tutor/a.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- Las familias interesadas en comprobar el funcionamiento del servicio de comedor podrán acudir el día que lo deseen y **comer junto con el alumnado** previa petición de hora.
- Las familias que quieran **entrevistarse con las cuidadoras/es de comedor** lo harán previa petición de cita.





C.E.I.P VALDEBERNARDO

c/ Tren de Arganda, nº 9

Madrid, 28032

91 371 35 23

www.colegiovaldebernardo.es

cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org